

Señor.

Víctor Manuel Verdugo Espinoza

Gerente de la Compañía de Transportes Mixto Narrio S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Cañar a los 5 días del mes de Marzo del 2016 entre los señores
CEDENTE: Señor Jhonatan Israel Calle Morocho y su cónyuge señora Adriana
Elizabeth Arévalo Andrade accionista de la Compañía de Transportes Mixto Narrio
S.A, quien tiene a su haber 350 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por
otra parte el CESIONARIO señor Segundo Juan Yupa Chimborazo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriano, en forma libre y voluntaria,
convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES,
de acuerdo a lo siguiente:

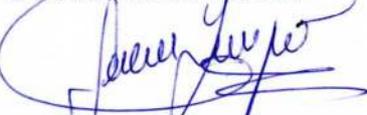
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor
Segundo Juan Yupa Chimborazo 350 acciones que tiene a su favor, debiendo por
lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro
de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por el
intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja
especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE

Cedula: 0302140330



FIRMA DEL CESIONARIO

Cedula: 0302427620



FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Cedula: 0302457411